MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 9 de abril de 2011.-

DICTAMEN Nº 17/2011

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº: 14/2011 ADQUISICION DE DESMALEZADORAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION,** remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice: ---------

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas se ha contado con la participación de las siguientes empresas:

1.) EMPRESA ACI de Mario Aponte Cano: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **Siendo el monto total de la oferta conforme a las cantidades requeridas la suma de Gs. 54.800.000 (cincuenta y cuatro millones ochocientos mil guaraníes).-**

2.) EMPRESA MIRAI AGRONEGOCIOS: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **Siendo el monto total de la oferta conforme a las cantidades requeridas la suma de Gs. 53.244.000 (cincuenta y tres millones doscientos cuarenta y cuatro mil guaraníes).-**

Que, se ha cumplido el procedimiento de Contratación Directa y teniendo en cuenta que no se ha contado con la participación de la **CANTIDAD MINIMA DE OFERENTES** establecidas en el Art. 34 de la Ley 2051/03, por lo que se ha procedido a ampliar los plazos para la presentación y apertura de ofertas, siendo el expediente de mesa de entrada inicial de la D.N.C.P el **N°:308.993.** En tal sentido, se procede al estudio de las ofertas presentadas. -

Que, la oferta más baja corresponde a la presentada por la **EMPRESA MIRAI AGRONEGOCIOS**, y este Comité ha realizado las siguientes consideraciones: ..

- **Capacidad Técnica**: la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las Especificaciones Técnicas requeridas en el presente llamado.
- **Capacidad Legal y financiera**: la empresa ha presentado la totalidad de los documentos legales requeridos en el presente llamado. Posee además un local habilitado en el rubro que oferta.
- **Capacidad Económica**: La mencionada oferta supera el monto presupuestado por esta Institución por lo que se procederá a disminuir las cantidades máximas hasta alcanzar aproximadamente la suma presupuestada. Que, la DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, a través de Circular Nº 3 de fecha 2 de marzo del 2006, emitida por su Director General Juan Max Rejalaga, comunica que: "AL REALIZAR LAS ADJUDICACIONES EN LOS DIVERSOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ... SE PODRÁN DISMINUIR LA CANTIDAD DE LOS MISMOS EN EL CASO DE NO CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA NECESARIA CONFORME A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL LLAMADO...". Por todo lo mencionado y ante la necesidad de contar con dichos bienes; se debe proceder a adjudicar el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2011 ADQUISICION DE DESMALEZADORAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION, a favor de la EMPRESA **MIRAI AGRONEGOCIOS**, por la suma de **Gs. 47.919.600 (cuarenta y siete millones novecientos diecinueve mil seiscientos)** y conforme a la disminución de las cantidades máximas que se detallan a continuación:

Item	Código	DESCRIPCION	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	21101705-001	DESMALEZADORA: Cilindrada: 35,2 cc (como mínimo). Potencia: 2,3 hp (como mínimo). Peso: 7,7 kg (como máximo). Herramienta de corte: cuchilla de tres puntas, nylon y sierra circular (opcional). Velocidad de motor: 13.000 rpm. Capacidad del tanque: 0,58 litros (como mínimo). Manillar tipo bicicleta ajustable a la comodidad del operador. Sistema ElastatoStar en la empuñadura de arranque. Empuñadura multifuncional con acelerador, bloqueo de acelerador y mando unificado con las funciones de apagado, encedido y acelerado del motor. Sistema de amortiguación. Cabezal reductor con engranajes. Eje cardán de acero rigido. Estanque de acero rígido. Estanque de combustible en la parte inferior para mayor seguridad. Silenciador protegido con una rejilla para evitar quemaduras. Fácil acceso al filtro de aire. Arnés doble para trabajo menos agotador. Lente de protección y su correspondiente chaleco protector. Garantía de 6 (seis) meses.	STHIL 220	18	2.662.200	47.919.600

POR TANTO, este **COMITÉ DE EVALUACION** recomienda la adjudicación de la presente Contratación Directa a favor de la **Empresa MIRAI AGRONEGOCIOS, hasta el monto total de Gs. 47.919.200 (cuarenta y siete millones novecientos diecinueve mil seiscientos guaraníes). Es nuestro dictamen. -**

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por la Lic. Ana Quiroga, el Abog. Crescencio Brizuela y el Lic. Eliodoro Morales. --

Lic. Ana Quiroga **Abog. Crescencio Brizuela** **Lic. Eliodoro Morales**